



Av. Ejército Nacional 843-B Tel: +55 5283 1300
Antara Polanco Fax: +55 5283 1392
11520 Mexico ey.com/mx

**Dirección General de Supervisión Financiera de la
Comisión Nacional de Seguros y Fianzas**

Asunto: Informe corto de los estados financieros básicos anuales, a que se refiere la disposición 23.1.14. de la Circular Única de Seguros y Fianzas

A quien corresponda:

Con relación a la auditoría de los estados financieros de SPP Institución de Seguros, S.A. de C.V. ("la Institución"), al 31 de diciembre de 2019 y por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la disposición 23.1.14. de la Circular Única de Seguros y Fianzas aplicables a las instituciones de seguros ("las Disposiciones"), emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas ("la Comisión"), adjuntamos la siguiente información, la cual integra el informe corto:

Anexo A - Estados financieros de SPP Institución de Seguros, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 2019 y 2018, con informe de los auditores independientes, el cual contiene:

- I. Informe del auditor independiente firmado electrónicamente, en donde expresa la opinión no modificada sobre la situación financiera al 31 de diciembre de 2019 de la Institución, firmado con fecha 28 de febrero de 2020.
- II. Balance general comparativo con el ejercicio inmediato anterior, preparado por la Institución conforme a lo previsto en el Título 22 de estas Disposiciones.
- III. Estado de resultados comparativo con el ejercicio inmediato anterior, preparado por la Institución conforme a lo previsto en el Título 22 de estas Disposiciones.
- IV. Estado de variaciones en el capital contable comparativo con el ejercicio inmediato anterior, preparado por la Institución conforme a lo previsto en el Título 22 de estas Disposiciones.
- V. Estado de flujos de efectivo comparativo con el ejercicio inmediato anterior, preparado por la Institución conforme a lo previsto en el Título 22 de estas Disposiciones.
- VI. Notas de revelación a los estados financieros básicos anuales, preparadas por la Institución.

Anexo B - Informe del auditor externo independiente firmado electrónicamente, respecto de irregularidades observadas a la Institución, y, que, de no haberse corregido por ésta, hubieran causado salvedades al dictamen de 2019, y

Anexo C - Informe del auditor externo independiente firmado electrónicamente, sobre las variaciones existentes entre las cifras de los estados financieros básicos anuales formulados al cierre del ejercicio de que se trate, entregados a la Comisión, y las correspondientes a las cifras dictaminadas por el auditor externo independiente, incluyendo una explicación de las variaciones que se presentaron.

Los informes antes mencionados se emiten para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en la disposición 23.1.14. de la Circular Única de Seguros y Fianzas por la Comisión, por la auditoría al 31 de diciembre de 2019 a los estados financieros de SPP Institución de Seguros, S.A. de C.V., y no deben ser utilizados para ningún otro fin.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited

C.P.C. Bernardo Jesús Meza Osornio

Ciudad de México,
28 de febrero de 2020

SPP INSTITUCIÓN DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

Estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018
con informe de los auditores independientes

SPP INSTITUCIÓN DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

Estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

Contenido:

Informe de los auditores independientes

Estados financieros consolidados:

Balances generales

Estados de resultados

Estados de cambios en el capital contable

Estados de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea General de Accionistas
de SPP Institución de Seguros, S.A. de C.V.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de SPP Institución de Seguros, S.A. de C.V. ("la Institución"), que comprenden el balance general consolidado al 31 de diciembre de 2019, el estado de resultados consolidado, el estado de cambios en el capital contable consolidado y el estado de flujos de efectivo consolidado correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos de SPP Institución de Seguros, S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 2019 han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de seguros, emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con el "Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia)" ("Código de Ética del IESBA") junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México por el "Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos" ("Código de Ética del IMCP") y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la Institución en relación con los estados financieros consolidados

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de seguros, emitido por la CNSF y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Institución o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Institución son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Institución.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de continuar como negocio en marcha.

Comunicamos con los responsables del gobierno de SPP Institución de Seguros, S.A. de C.V. en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno SPP Institución de Seguros, S.A. de C.V. una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia en la auditoría de 2019 y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

El socio responsable de la auditoría es quien suscribe este informe.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited

C.P.C. Bernardo Jesús Meza Osornio

Ciudad de México, a
28 de febrero de 2020

SPP INSTITUCIÓN DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

Balances generales consolidados

(Cifras en miles de pesos)

(Notas 1, 2 y 3)

	Al 31 de diciembre de		Al 31 de diciembre de	
	2019	2018	2019	2018
Activo				
Inversiones en valores (nota 4)				
Gubernamentales	\$ 47,897	\$ -		
Empresas privadas-tasa conocida	1,879	40,777		
	<u>49,776</u>	<u>40,777</u>		
Disponibilidad				
Caja y bancos	1,309	2,043		
Deudores				
Otros	3,480	319		
Inversiones permanentes	370	-		
Otros activos				
Mobiliario y equipo (neto)	521	243		
Diversos (nota 7)	3,822	72		
Activos intangibles, neto (nota 5)	10,357	1,682		
	<u>14,700</u>	<u>1,997</u>		
Suma del activo	<u>\$ 69,635</u>	<u>\$ 45,136</u>		
Pasivo				
Reservas técnicas (nota 8)				
De riesgos en curso				
Daños			\$ 164	\$ -
Reserva de obligaciones pendientes de Cumplir				
Por siniestros ocurridos y no reportados y gastos de ajuste asignados a los siniestros			25	-
			<u>189</u>	<u>-</u>
Acreedores				
Diversos			9,907	-
Otros pasivos				
Provisión para PTU			15	-
Provisión para el pago de impuestos			88	-
Otras obligaciones			1,056	9
Créditos diferidos			205	-
			<u>11,460</u>	<u>9</u>
Capital contable (nota 10)				
Capital contribuido				
Capital social			48,847	40,456
Capital ganado				
Reservas de capital				
Legal			39	-
Otras			15,068	4,279
			<u>15,107</u>	<u>4,279</u>
Superávit por valuación			412	-
Resultados de ejercicios anteriores			353	-
Resultado del ejercicio			(6,544)	392
			<u>58,175</u>	<u>45,127</u>
Suma capital				
Suma del pasivo y capital			<u>\$ 69,635</u>	<u>\$ 45,136</u>

	Cuentas de orden	
	2019	2018
Cuentas de registro	\$ 50,514	\$ 40,739
Pérdida fiscal por amortizar	9,717	169
Total	<u>\$ 60,231</u>	<u>\$ 40,908</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estado financiero.

SPP INSTITUCIÓN DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

Estados consolidados de resultados

(Cifras en miles de pesos)

(Notas 1, 2 y 3)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2019	2018
Primas		
Emitidas	\$ 78	\$ -
De retención		
Incremento neto de la reserva de riesgos en curso	164	-
Primas de retención devengadas	(86)	-
Costo neto de adquisición:		
Cobertura de exceso de pérdida	2,591	-
Otros	2,014	-
	4,605	-
Costo neto de siniestralidad y otras obligaciones pendientes de cumplir		
Siniestralidad y otras obligaciones pendientes de cumplir	232	-
Pérdida técnica	(4,923)	-
Gastos de operación netos		
Gastos administrativos y operativos	5,158	2
Remuneraciones y prestaciones al personal	4,313	-
Depreciaciones y amortizaciones	621	-
Pérdida de operación	(15,015)	(2)
Resultado integral de financiamiento		
De inversiones	3,303	343
Por venta de inversiones	1,865	-
Por valuación de inversiones	60	-
Resultado cambiario	(5)	-
	5,223	343
(Pérdida) utilidad antes de impuestos a la utilidad	(9,792)	341
Impuestos a la utilidad (nota 9)	3,248	(51)
(Pérdida) utilidad del ejercicio	\$ (6,544)	\$ 392

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

SPP INSTITUCIÓN DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
Estados consolidados de cambios en el capital contable
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Cifras en miles de pesos)

(Notas 1, 2, 3 y 10)

Concepto	Capital contribuido		Capital ganado			Total capital contable
	Capital social	Reservas de capital	Utilidades de ejercicios anteriores	Utilidad del ejercicio	Superávit por valuación de inversiones	
Aportación inicial de capital social	\$ 40,456	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 40,456
Aportación para futuros aumentos de capital	-	4,279	-	-	-	4,279
Utilidad del ejercicio				392		392
Saldos al 31 de diciembre de 2018	\$ 40,456	\$ 4,279	\$ -	\$ 392	\$ -	\$ 45,127
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:						
Aportación para futuros aumentos de capital	-	19,180	-	-	-	19,180
Incremento del capital social fijo	1,991	(1,991)	-	-	-	-
Constitución del capital social variable	6,400	(6,400)	-	-	-	-
Traspaso de utilidades de ejercicios anteriores y constitución de reserva legal	-	39	353	(392)	-	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:						
Pérdida del ejercicio	-	-	-	(6,544)	-	(6,544)
Resultado por valuación de valores neto de impuestos diferidos	-	-	-	-	412	412
Saldos al 31 de diciembre de 2019	\$ 48,847	\$ 15,107	\$ 353	\$ (6,544)	\$ 412	\$ 58,175

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

SPP INSTITUCIÓN DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

Estados consolidados de flujos de efectivo

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019

(Cifras en miles de pesos)

(Notas 1, 2 y 3)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2019	2018
(Pérdida) utilidad neta del ejercicio	\$ (6,544)	\$ 392
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo		
Utilidad o pérdida asociada a actividades de inversión y financiamiento	412	-
Depreciaciones y amortizaciones	620	-
Ajuste o incremento a las reservas técnicas	164	-
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	308	-
	(5,040)	392
Actividades de operación		
Cambio en inversiones en valores	(9,369)	(40,777)
Cambio en deudores	(3,848)	(319)
Cambio en otros activos operativos	(12,965)	(1,754)
Cambio en obligaciones contractuales y gastos asociados a la Siniestralidad	25	-
Cambio en otros pasivos operativos	11,643	9
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(14,514)	(42,841)
Actividades de inversión		
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	(359)	(243)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(359)	(243)
Actividades de financiamiento		
Aportación de capital	-	40,456
Aportación para futuros aumentos de capital	19,179	4,279
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	19,179	44,735
(Disminución) o incremento neto de efectivo	(734)	2,043
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	2,043	-
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	\$ 1,309	\$ 2,043

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

SPP INSTITUCIÓN DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Cifras en miles de pesos)

1. Objeto de la Institución

SPP Institución de Seguros, S.A. de C.V. y subsidiaria (en lo sucesivo “la Institución”), es una sociedad mexicana, con sede en la Ciudad de México, cuyo objeto social es la prestación de servicios de protección en las operaciones de daños (ramo de diversos) y accidentes y enfermedades (accidentes personales), en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF).

El 25 de septiembre de 2018, la Secretaria de Hacienda a través de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), autorizó a la Institución, para organizarse y operar como institución de seguros, en la operación de seguros de Accidentes y Enfermedades y Daños, en los ramos de Accidentes Personales y de Diversos. El 15 de mayo de 2019 se recibió por parte de la CNSF oficio que contiene dictamen favorable mediante el cual se autoriza a la Institución el inicio de operaciones.

Los estados financieros consolidados que se acompañan incluyen las cifras de la Institución y de su subsidiaria en las cuales la Institución ejerce control, al 31 de diciembre de 2019 y 2018. Ver Nota 3b.

La Institución no tiene empleados, todos sus servicios contables y administrativos le son prestados por una parte relacionada. Ver nota 6.

2. Autorización y aprobación de los estados financieros

La emisión de los estados financieros y notas correspondientes fue autorizada por el Director Ejecutivo de Finanzas y Operaciones Mtra. Verónica Alcántara Trejo el 28 de febrero de 2020. Estos estados financieros deberán ser aprobados en fecha posterior por el Consejo de Administración, y la Asamblea de Accionistas. Estos órganos tienen la facultad de modificar los estados financieros. Los eventos subsecuentes fueron considerados hasta esta fecha. La CNSF, al llevar a cabo la revisión de los estados financieros anuales, también podrá ordenar las modificaciones o correcciones que a su juicio considere necesarias.

3. Marco normativo contable, políticas y prácticas contables

Los estados financieros adjuntos de la Institución han sido preparados de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de seguros, emitido por la CNSF.

2.

El marco normativo contable establece que las instituciones de seguros deben observar los lineamientos contables específicos establecidos por la CNSF y las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF), emitidas y adoptadas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF). La CNSF también está facultada para autorizar o expresar su no objeción a ciertos tratamientos contables particulares para sus reguladas. Asimismo, si hubiera algún criterio que no esté contemplado por la CNSF o NIF se podrá remitir a la aplicación supletoria de Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS siglas en inglés).

La normativa de la CNSF a que se refiere el párrafo anterior contempla normas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación.

A continuación, se describen las políticas y prácticas contables más importantes aplicadas por la Institución en la preparación de sus estados financieros:

a) Bases de preparación

Entorno no inflacionario

Los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico, cabe mencionar que no existen partidas no monetarias que hayan sido adquiridas o reconocidas en los estados financieros antes del 31 de diciembre de 2007, dado que SPP Institución de Seguros recibió la autorización para iniciar operaciones el 13 de mayo de 2019 por parte de la CNSF.

La inflación de 2019 y 2018, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor fue de 2.83% y 4.83%, respectivamente. La inflación acumulada por los últimos 3 años fue de 14.43% y 14.96%, respectivamente nivel que, de acuerdo con NIF, corresponde a un entorno económico no inflacionario, que requiere que se continúe con la preparación de estados financieros sobre la base de costo histórico.

b) Inversiones en subsidiarias

Los estados financieros consolidados incluyen la compañía sobre la que se tiene control y se ejerce influencia significativa. La tenencia accionaria en subsidiarias al 31 de diciembre de 2019 y 2018, que se incluye en los estados financieros consolidados, es la siguiente:

Nombre	Relación	Porcentaje de tenencia accionaria	
		2019	2018
SPP Servicios Administrativos, S.A. de C.V.	Subsidiaria	99%	-

Al 31 de diciembre de 2019, la subsidiaria fue consolidada desde la fecha en la cual la Institución obtuvo el control para dirigir sus actividades relevantes, tiene derecho a los rendimientos variables procedentes de su participación y tiene la capacidad de afectar dichos rendimientos a través de su poder y está expuesta a los riesgos asociados de los mismos.

Para la elaboración de los estados financieros consolidados, fueron utilizados los estados financieros de la subsidiaria al 31 de diciembre de 2019, y por los periodos que terminaron en dichas fechas. Los estados financieros de la compañía subsidiaria son preparados considerando el mismo periodo contable y empleando políticas contables consistentes.

c) Inversiones en valores

Este rubro incluye las inversiones en títulos de deuda y de capital, cotizados o no cotizados en bolsa de valores y clasificarse al momento de su adquisición para su valuación y registro, con base en la intención que tenga la Institución respecto a su utilización. Al momento de la adquisición, las inversiones se clasifican de la siguiente forma:

- Con fines de negociación: corresponden a los instrumentos que se mantienen con la intención de cubrir siniestros y/o gastos de operación, negociarlos a corto plazo en fechas anteriores a su vencimiento.
- Disponibles para la venta: son aquellos activos financieros en los que, desde el momento de invertir en ellos, se tiene una intención distinta a una inversión con fines de negociación y de conservar a vencimiento en los cuales se pueden obtener ganancias con base en sus cambios de valor en el mercado y no sólo mediante de los rendimientos inherentes a los mismos.

El registro, clasificación y valuación de las inversiones en valores se resumen como sigue:

Títulos de deuda

Las inversiones en títulos de deuda se registran al momento de su compra a su costo de adquisición. Los rendimientos de estas inversiones se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan y son determinados a través del método de interés efectivo. Las inversiones en títulos de deuda se clasifican y se valúan como se indica a continuación:

Para financiar la operación: La inversión en instrumentos de deuda cotizados se reconocen a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios autorizados por la CNSF. Los resultados por valuación de este tipo de instrumentos son reconocidos en los resultados del periodo.

4.

Disponibles para la venta: La inversión en títulos de deuda cotizados se valúan a su valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios autorizados por la CNSF, los resultados por valuación se reconocen en el capital contable neto de impuestos diferidos. Al momento de su enajenación o amortización los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, se registrarán en el resultado del periodo.

d) Disponibilidades

Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones diarias de excedentes de efectivo con disponibilidad inmediata, en moneda de curso legal. Los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan.

e) Activos intangibles

Se reconocen activos intangibles, que son identificables, que carecen de sustancia física, proporcionan beneficios económicos futuros y se tiene control sobre dichos beneficios. Para los activos intangibles, se reconocen los costos erogados en la etapa de desarrollo, los costos erogados en la etapa de investigación se registran en el estado de resultados del periodo en que se incurren.

El reconocimiento de activos intangibles se realiza con previa notificación a la CNSF. Los activos intangibles se reconocen inicialmente a su valor de adquisición. Los activos intangibles se amortizan mediante el método de línea recta, con base en su vida útil definida estimada o considerando las duraciones de términos contractuales para lo que fueron creados dichos desarrollos.

f) Reservas técnicas

La constitución e inversión de las reservas técnicas se efectuó en los términos que establecen la LISF y las reglas vigentes. Las reservas técnicas al cierre del ejercicio son dictaminadas por actuarios independientes.

A continuación, se mencionan los aspectos más importantes de la determinación y contabilización de las reservas técnicas.

f.1) Reserva para riesgos en curso

- Accidentes y enfermedades y Daños

La reserva de riesgos en curso es para cubrir el valor esperado de las obligaciones futuras derivadas del pago de siniestros, beneficios, valores garantizados, dividendos, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de seguros.

La constitución y valuación se efectuó con procedimientos y supuestos que cumplen lo establecido en la LISF y las reglas vigentes, a la vez que se apegan a las notas técnicas registradas por esta Institución ante la CNSF.

La reserva de riesgos en curso de los ramos de accidentes y enfermedades y daños será igual a la suma de la mejor estimación considerando el valor del dinero en el tiempo aplicando las curvas de tasas de interés libre de riesgo y de un margen de riesgo. La mejor estimación será igual al valor esperado de los flujos futuros de las obligaciones. El margen de riesgo será el monto que, aunado a la mejor estimación, garantice que el monto de las reservas técnicas sea equivalente al que las Instituciones de Seguros requerirán para asumir y hacer frente a sus obligaciones.

Reserva de obligaciones contractuales

f.2) Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros

Las reservas para obligaciones pendientes de cumplir son para cubrir el valor esperado de los siniestros una vez ocurrida la eventualidad prevista en el contrato de seguro.

Su incremento se realiza al tener conocimiento de los siniestros ocurridos con base en las estimaciones que efectúa la Institución del monto de su obligación por los riesgos cubiertos. Simultáneamente se registran los importes recuperables de reaseguro de acuerdo con el porcentaje de participación del reasegurador, aplicando un factor de calidad crediticia del reasegurador. Asimismo, los siniestros correspondientes al reaseguro tomado, se registran en la fecha en que son reportados por las compañías cedentes.

f.3) Reserva para siniestros ocurridos no reportados

La reserva para siniestros ocurridos no reportados es igual a la suma de la mejor estimación de las obligaciones futuras y de un margen de riesgo. Se realiza con base en la experiencia propia sobre estos siniestros, de acuerdo con la metodología propuesta por la Institución y aprobada por la CNSF.

La reserva al momento de la valuación se determina como la mejor estimación de las obligaciones futuras correspondientes a dichos tipos de siniestros, ajustes, salvamentos, recuperaciones y gastos de ajustes.

La mejor estimación se realiza con base en el valor actual de los flujos futuros de pagos de siniestros y movimientos asociados a dichos siniestros.

El margen de riesgo se calculará determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS) necesario para hacer frente a las obligaciones de seguro y Reaseguro de la Institución de Seguros, durante su período de vigencia.

6.

g) Provisiones, pasivos contingentes y compromisos (diferentes a reservas técnicas)

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando (i) existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, (ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y (iii) la obligación puede ser estimada razonablemente.

Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida.

Cabe mencionar que al cierre del ejercicio la Institución no tiene ningún pasivo contingente.

h) Ingresos por primas de seguros y reaseguros

Accidentes y enfermedades y Daños

Los ingresos por estas operaciones se registran en función a las primas correspondientes a las pólizas contratadas, adicionados de las primas por reaseguro tomado y disminuidos por las primas cedidas en reaseguro.

Las primas no cubiertas por los asegurados se cancelan dentro del plazo estipulado por las disposiciones aplicables, liberando la reserva para riesgos en curso y para el caso de las rehabilitaciones se reconstituye la reserva a partir del inicio de vigencia del seguro.

Reaseguro cedido

Durante el ejercicio 2019, la Institución no tuvo contratos de reaseguro proporcional, automáticos ni facultativos.

La Institución mantiene una capacidad de retención limitada en todos los ramos.

Las primas y sus ajustes correspondientes a los contratos de exceso de pérdida se reconocieron mensualmente hasta el 1 de diciembre de 2019, fecha en que se canceló el contrato de cobertura de excesos de pérdida.

La Institución no tiene saldos pendientes con reaseguradores al cierre del ejercicio.

i) Recargos sobre primas y derechos de pólizas

Estos ingresos corresponden al financiamiento de las pólizas con pagos fraccionados y a la recuperación por los gastos de expedición de las pólizas, respectivamente. Los recargos sobre primas se reconocen conforme se devengan desde de la vigencia de la póliza. Los derechos sobre pólizas se reconocen en los resultados a la emisión de las pólizas.

j) Costo neto de adquisición

Representa todos aquellos gastos y recuperaciones de gastos realizados por concepto de la venta del seguro. En su mayoría, los gastos de adquisición se reconocen en los resultados al momento de la emisión de las pólizas y se disminuyen de las comisiones ganadas por las primas cedidas en reaseguro.

k) Costo neto de siniestralidad

Representa los gastos realizados relacionados con las eventualidades ocurridas, cubiertas en los contratos de seguros (siniestros y otros beneficios), disminuidos de recuperaciones provenientes principalmente de: (i) contratos de reaseguro proporcional y no proporcional, (ii) salvamentos y, (iii) de otras instituciones de seguros por concepto de siniestros a cargo de éstas, pero pagados por la Institución.

Cabe mencionar que, durante el ejercicio, no ocurrió ningún siniestro.

l) Operaciones en moneda extranjera

En caso de haber transacciones en moneda extranjera se registrarán al tipo de cambio emitido por el Banco de México y publicado en el Diario Oficial de la Federación, del primer día del mes en que se realizan las operaciones. Al cierre de cada mes, la posición final mensual de activos y pasivos, se valorará al tipo de cambio emitido por el Banco de México, del último día hábil del mes publicado el primer día hábil del mes siguiente.

La diferencia se reconocerá dentro del rubro de pérdida o ganancia cambiaria en el estado de resultados.

La moneda funcional de la Compañía es el peso mexicano, al igual que la moneda de registro y la de informe, razón por la cual, con base en lo establecido en la NIF B-15 "Conversión de monedas extranjeras", no se realiza la conversión a la moneda funcional.

m) Utilidad Integral

La utilidad integral es el incremento del capital ganado en el periodo, derivado de la utilidad neta, más otras partidas integrales.

n) Impuestos a la utilidad**- Impuestos sobre la renta (ISR)**

La Institución determina el importe del impuesto sobre la renta, tomando como base los ingresos y gastos que en el ejercicio son sujetos de acumulación o deducción para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta. El impuesto a la utilidad causado en el año se presenta como un pasivo a corto plazo neto de los anticipos efectuados durante el mismo.

8.

- **Impuestos diferidos**

La Institución determina los impuestos a la utilidad diferidos con base en el método de activos y pasivos, bajo este método, se determinan todas las diferencias que existen entre los valores contables y fiscales, a las cuales se les aplica la tasa de ISR vigente a la fecha del balance general, o bien, aquella tasa promulgada y establecida en las disposiciones fiscales a esa fecha y que estará vigente al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuestos diferidos se recuperarán o liquidarán, respectivamente.

Los activos por impuestos a la utilidad diferidos se evalúan periódicamente creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

o) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros requirió del uso de estimaciones en la valuación de algunos de sus renglones. La Institución basó sus estimaciones en la información disponible cuando se formularon los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias e hipótesis existentes sobre hechos futuros pueden sufrir alteraciones debido a cambios en el mercado o a circunstancias que están fuera de control de la Institución. Dichos cambios se reflejan en las hipótesis cuando se producen.

Los supuestos clave utilizados al 31 de diciembre de 2019, en la determinación de estimaciones que implican incertidumbre y que pueden tener un riesgo significativo de ocasionar ajustes de relativa importancia sobre el importe en libros de los activos y pasivos durante el siguiente ejercicio, son los siguientes:

Contratos de seguros de daños

En estos contratos se realizan estimaciones para: (i) el costo total esperado de las reclamaciones reportadas a la fecha de los estados financieros y (ii) costo total esperado de las reclamaciones incurridas pero no reportadas a la fecha de los estados financieros. Puede tomar un lapso significativo de tiempo para determinar con certeza el costo total de las reclamaciones.

El costo total de las reclamaciones pendientes de pago se determina utilizando proyecciones actuariales y estadísticas de las reclamaciones, mediante métodos registrados ante la CNSF.

El principal supuesto de las técnicas utilizadas es que la experiencia pasada de reclamaciones, se utiliza para proyectar el desarrollo de reclamaciones futuras y por lo tanto el costo total. Como tal, los métodos extrapolan el desarrollo de reclamaciones pagadas e incurridas, el costo promedio por reclamación y el número de reclamaciones basados en el desarrollo observado en años anteriores y los índices esperados de siniestralidad.

Juicios similares, estimaciones y supuestos se utilizan para evaluar la suficiencia de la reserva de riesgos en curso.

Los supuestos y métodos utilizados se someten a registro ante la CNSF.

Estimación para cuentas de cobro dudoso

En apego a la Circular Única de Seguros en su capítulo "Criterios a que deberán sujetarse para la determinación y registro de las estimaciones de partidas de dudosa recuperación originadas por operaciones de reaseguro" en vigor, al 31 de diciembre de 2019, la Institución no reconoció estimaciones de importes recuperables de reaseguro por riesgos crediticios, ya que no aplican por este ejercicio.

p) Nuevos pronunciamientos contables

La CNSF ha establecido como plazo para la aplicación de las NIF que se mencionan a continuación el 1º de enero de 2021 en su Circular Modificatoria 15/19 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de diciembre de 2019.

Las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos".

A continuación, se muestra una descripción sobre los aspectos más relevantes de los pronunciamientos antes mencionados

LA NIF B-17 establece en un solo marco normativo la determinación del valor razonable y estandariza las revelaciones correspondientes.

La NIF C-3 específica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero, establece: 1) el reconocimiento de pérdidas crediticias esperadas desde que se devenga el ingreso y 2) el valor del dinero en el tiempo de acuerdo a su importancia.

La NIF C-9 disminuyó su alcance respecto al tratamiento contable de los pasivos financieros, emitiéndose para ello la NIF C-19, se ajustó la definición de pasivo, eliminándose el calificativo de "virtualmente ineludible" y se incluyó el término "probable disminución de recursos económicos".

10.

La NIF C-16 establece que las pérdidas esperadas por deterioro de Instrumentos Financieros por Cobrar, deben reconocerse cuando al haberse incrementado el riesgo de crédito se concluye que una parte de los flujos de efectivo futuros no se recuperará. Esta norma también requiere que se reconozca la pérdida esperada con base en la experiencia histórica que tenga la entidad de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros por recuperar.

La NIF C-19, contiene el tratamiento contable de los pasivos financieros, precisiones sobre la posibilidad de valorar subsecuentemente pasivos financieros a su valor razonable, valorar los pasivos a largo plazo a su valor presente en su reconocimiento inicial, entre otros.

La NIF C-20, determina la clasificación de los instrumentos financieros en el activo, para lo cual descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de éstos y en su lugar, se adopta el concepto de modelo de negocios de la administración, ya sea para: a) obtener un rendimiento contractual, b) generar un rendimiento contractual y vender para cumplir ciertos objetivos estratégicos, o c) para generar ganancias por su compra y venta. Por lo tanto, la valuación de las inversiones en instrumentos financieros estará de acuerdo con el manejo real del negocio.

La NIF D-1 y la NIF D-2, eliminan la aplicación supletoria de la IAS 18, *Ingresos de Actividades Ordinarias*, La NIF D-1 establece un modelo de cinco pasos para el reconocimiento de ingresos y requiere que se reconozcan por un monto que refleje la contraprestación que la entidad espera tener derecho a recibir a cambio de transferir bienes o servicios a sus clientes, esta norma aplica únicamente a ingresos diferentes a primas de seguros.

La NIF D-5 introduce un único modelo de reconocimiento de los arrendamientos por el arrendatario y requiere que éste reconozca los activos y pasivos de todos los arrendamientos con una duración superior a doce meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor. Se requiere reconocer un activo por derecho de uso del activo subyacente arrendado y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación para efectuar los pagos por arrendamiento correspondientes.

Mejoras a las NIF emitidas las cuales todavía no entran en vigor

NIF D-4, *Impuestos a la utilidad* y NIF D-3, *Beneficios a los empleados*

Se incluyeron los requerimientos sobre el reconocimiento de los tratamientos fiscales inciertos en el impuesto a la utilidad y la PTU.

Estas mejoras abordan si una entidad tiene que considerar los tratamientos fiscales inciertos por separado o en conjunto, los supuestos que debe hacer una entidad sobre si va a ser revisado el tratamiento fiscal por las autoridades fiscales, cómo debe determinar una entidad el resultado fiscal, las bases fiscales, las pérdidas fiscales por amortizar, créditos fiscales no utilizados y las tasas fiscales, los métodos para estimar la incertidumbre y cómo una entidad considera cambios en hechos y circunstancias.

Para el caso de la PTU se consideró que al determinarse sobre la misma ley fiscal y prácticamente sobre la misma base con la que se determina el impuesto a la utilidad, las consideraciones antes descritas sobre los efectos de incertidumbre también son aplicables para la PTU causada o diferida.

Las disposiciones de estas Mejoras entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2020.

NIF D-4, Impuestos a la utilidad

Se incluyó el requerimiento de reconocer en el capital contable los efectos de impuestos a la utilidad relacionados con una distribución de dividendos, lo que significa que al momento de reconocer un pasivo por distribución de dividendos, una entidad debe reconocer, en su caso, el pasivo por impuestos a la utilidad relacionado.

Las disposiciones de esta Mejora entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2020.

La Institución se encuentra en proceso de determinar los efectos que tendrán en sus estados financieros la adopción de las nuevas NIF y Mejoras a las NIF emitidas antes descritas.

4. Inversiones

a) Clasificación de las inversiones en valores

A continuación se presenta la integración de las inversiones clasificadas de acuerdo con las reglas establecidas por la CNSF, para efecto de su valuación:

	2019		
	Con fines de negociación	Disponibles para su venta	Total
Gubernamentales	\$ 3,645	\$ 44,252	\$ 47,897
Empresas privadas tasa conocida	-	1,879	1,879
Total	\$ 3,645	\$ 46,131	\$ 49,776

	2018		
	Con fines de negociación	Disponibles para su venta	Total
Empresas privadas tasa conocida	\$ 40,777	\$ -	\$ 40,777

b) Vencimiento de las inversiones

A continuación se muestra un resumen al 31 de diciembre de 2019 y 2018, de los vencimientos de las inversiones:

12.

Vencimiento de los valores	2019			
	Costo	Valuación	Intereses	Total
A plazo menor de un año	\$ 5,462	\$ -	\$ -	\$ 5,462
Plazo mayor de un año	43,385	672	257	44,314
Total	\$ 48,847	\$ 672	\$ 257	\$ 49,776

Vencimiento de los valores	2018			
	Costo	Valuación	Intereses	Total
A plazo menor de un año	\$ 40,777	\$ -	\$ -	\$ 40,777

La información anterior se determinó con base en los vencimientos consignados en los valores. Los vencimientos reales podrían ser diferentes, ya que algunas inversiones podrían ser amortizadas anticipadamente.

c) Administración integral de riesgos financieros

Conforme a lo dispuesto por la CNSF, la Institución ha implementado una estructura con objetivos, políticas, procedimientos y metodología para administrar los riesgos financieros a los que se enfrenta, dando cumplimiento a los lineamientos de carácter prudencial en materia de administración integral de riesgos.

5. Activos intangibles

Al 31 de diciembre 2019, los activos intangibles se integran como sigue:

Concepto	2019
Gastos de constitución de la Entidad	\$ 4,598
Desarrollo de sistemas (Contable y de Operación de negocio)	3,865
Honorarios	1,148
Licencias de software	962
Otros conceptos por amortizar	324
Subtotal	10,897
Amortización acumulada	(540)
Activos intangibles amortizables (neto)	\$ 10,357

6. Partes relacionadas

a) Contratos celebrados

Los contratos de mayor importancia que la Institución tiene celebrados con partes relacionadas son los siguientes:

- Administración de Servicios AEB, S.A. de C.V., Subarrendamiento del piso 2 del Inmueble ubicado en Volcán 214, Lomas de Chapultepec, I sección.
- ENEMON, S.A. de C.V., Servicios de Publicidad, por los cuales no se tiene contrato firmado en virtud de que no es una operación recurrente.
- Sistemas de Pre Pago, S.A. de C.V., Convenio de sesión de derechos entre Sistemas de Pre pago y SPP Institución de Seguros. Sistemas de Pre Pago realizó pagos por cuenta de SPP Institución de Seguros para la constitución de la Compañía, en virtud de no contar con una cuenta bancaria por ser una empresa de nueva creación.
- SPP Servicios Administrativos S.A. de C.V., Presta a la Institución servicios administrativos (Personal).

b) Operaciones

Las operaciones realizadas con partes relacionadas durante 2019, son las siguientes:

		2019	2018
Egresos:			
SPP Servicios Administrativos	Pago de servicios	\$ 6,542	\$ -
Administración y Servicios AEB	Arrendamiento de inmueble	170	-
Enemon	Publicidad	45	-
		<u>\$ 6,757</u>	<u>\$ -</u>

c) Saldos por cobrar y por pagar

Al 31 de diciembre 2019 y 2018, se tiene los siguientes saldos por pagar con partes relacionadas:

		2019	2018
Cuentas por pagar:			
Sistemas de Pre Pago	Gatos preoperativos	\$ 7,699	\$ -
SPP Servicios Administrativos	Reembolso de gastos	609	-
		<u>\$ 8,308</u>	<u>\$ -</u>

Los saldos por pagar de estas operaciones se encuentran en el rubro de Acreedores diversos dentro del Balance General.

7. Otros activos-diversos

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el renglón de diversos dentro del rubro de "otros activos" se integra como sigue:

14.

	2019	2018
Impuesto sobre la renta diferido (Nota 9c)	\$ 3,414	\$ 51
Impuestos pagados por anticipado	408	21
Total	<u>\$ 3,822</u>	<u>\$ 72</u>

8. Reservas técnicas

Al 31 de diciembre de 2019, los componentes de las reservas técnicas de riesgos en curso y siniestros ocurridos y no reportados se integran como sigue:

	2019		
	Mejor estimador	Margen por riesgo	Total
De riesgos en curso	\$ 21	\$ 143	\$ 164
De obligaciones pendientes de cumplir	2	23	25
Total reservas técnicas	<u>\$ 23</u>	<u>\$ 166</u>	<u>\$ 189</u>

Dado que durante el ejercicio 2018 no se llevaron a cabo operaciones de seguros, no se tuvieron saldos de reservas técnicas al cierre de dicho ejercicio.

9. Impuestos a la utilidad

a) Impuesto sobre la renta (ISR)

Para el ejercicio 2019, la tasa corporativa del ISR aplicable es del 30%.

b) Resultado fiscal

Las principales diferencias entre el resultado contable y fiscal, derivan del efecto del ajuste anual por inflación, provisiones, método de participación y gastos no deducibles. En 2019, el resultado fiscal reportado por la Institución ascendió a una pérdida fiscal de \$ 9,548.

c) Impuestos diferidos

Al 31 de diciembre de 2019, el impuesto corriente y diferido en el estado de resultados se integra como sigue:

	2019	2018
ISR diferido	\$ (3,335)	\$ (51)
ISR causado	87	-
Provisión para el pago de Impuesto a la utilidad	<u>\$ (3,248)</u>	<u>\$ (51)</u>

Al 31 de diciembre de 2019, el saldo de impuestos diferidos se integra como sigue:

	2019	2018
Activos por impuestos diferidos:		
Pérdidas fiscales	\$ 2,915	\$ 51
Mobiliario y equipo	1	-
Gastos preoperativos	19	-
Provisiones	469	-
Déficit por valuación de valores	10	-
	<u>3,414</u>	<u>51</u>
Pasivos por impuestos diferidos:		
Utilidad por valuación de inversiones	18	-
Superávit por valuación de valores	187	-
	<u>204</u>	<u>-</u>
Total impuesto diferido activo (nota 8)	<u>\$ 3,210</u>	<u>\$ 51</u>

d) Conciliación de la tasa efectiva

A continuación se presenta una conciliación de la tasa del impuesto sobre la renta, establecida por la ley correspondiente y la tasa efectiva reconocida contablemente por la Institución:

	2019	2018
Utilidad (Pérdida) antes de impuestos a la utilidad	\$ (9,792)	\$ 341
Diferencias permanentes:		-
Ajuste anual por inflación deducible	(1,133)	(511)
Gastos no deducibles	155	-
Otras partidas permanentes	(70)	-
Participación de los trabajadores en la utilidad	15	-
Pérdida antes de impuestos a la utilidad más partidas permanentes y otras	<u>(10,825)</u>	<u>(170)</u>
Tasa estatutaria del ISR	30%	30%
Total de los impuestos a la utilidad	<u>\$ (3,248)</u>	<u>\$ (51)</u>
Tasa efectiva de impuestos a la utilidad	<u>33.16%</u>	<u>15.%</u>

10. Capital contable

Capital social

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el capital social nominal ascendió a \$48,847 y \$40,456 representado por 48,846,534 y 40,455,674 acciones ordinarias nominativas sin expresión de valor nominal, el cual se encuentra totalmente suscrito y pagado, respectivamente.

16.

Aportaciones para futuros aumentos de capital

Se efectuaron las siguientes aportaciones para futuros aumentos de capital: 3 de diciembre de 2018 por \$4,279; 22 de enero de 2019 por \$955; 7 de marzo de 2019 por \$960 y 23 de julio de 2019 por \$2,196. Con lo cual se acumularon aportaciones para futuros aumentos de capital por \$8,391, mismos que por acuerdo de la Asamblea de Accionistas del 9 de agosto de 2019, fueron aplicados de la siguiente manera: \$1,991 para actualizar el capital social fijo sin derecho a retiro al tipo de cambio de la UDI al 31 de diciembre de 2018 para quedar en \$42,447; El monto sobrante de \$6,400 se utilizó para constituir el capital social variable de la Institución. Con lo anterior, al 9 de agosto de 2019, quedó saldada la cuenta de aportaciones para futuros aumentos de capital.

Existen aportaciones para futuros aumentos de capital hechas después del 9 de agosto de 2019 como sigue: 30 de agosto de 2019 por \$3,615; 19 de noviembre por \$3,763 y 21 de noviembre de 2019 por \$7,690, con lo que se acumula un saldo al 31 de diciembre de 2019 de \$15,068, las cuales se encuentra pendientes de decretar mediante asamblea de accionistas.

Requerimiento de inversión y capitalización

De acuerdo a las disposiciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se establece un mecanismo que regula trimestralmente la cuantía del Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS). Los fondos propios admisibles (FPA) de la Institución al cierre de 2019, ascienden a \$3,033 mientras que el RCS de diciembre asciende a \$660, con lo que el margen de solvencia reportado a la CNSF fue por un monto de \$2,373

Al 31 de diciembre de 2019, la Institución tiene la cobertura de requerimientos estatutarios:

	2019	
	Sobrante	Índice de cobertura
Reservas técnicas	\$ 840	5.45%
Requerimiento de capital de solvencia	2,373	4.59%
Capital mínimo pagado	15,728	1.37%

- (1) Inversiones que respaldan las reservas técnicas / base de inversión.
- (2) Fondos propios admisibles / requerimiento de capital de solvencia.
- (3) Los recursos de capital de la Institución computables de acuerdo a la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo que tenga autorizados.

Restricciones a la disponibilidad del capital contable

- De acuerdo con las disposiciones de la LISF, de la utilidad neta del ejercicio deberá separarse un mínimo del 10% para incrementar la reserva legal, hasta que ésta alcance el equivalente al importe del capital pagado.
- La utilidad registrada en el estado de resultados y en el capital contable, derivada de la valuación de inversiones, no será susceptible de distribución a los accionistas en tanto no se efectúe la enajenación de dichos valores.
- Las utilidades que se distribuyan en exceso al saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN), estarán sujetas al pago del ISR corporativo a la tasa vigente al momento de realizarse el pago. Al 31 de diciembre de 2019, el saldo de la CUFIN ascendió a cero.
- En caso de reducción de capital, estará gravado el reembolso que exceda de la Cuenta de Capital de Aportación Actualizada (CUCA), según los procedimientos establecidos en la Ley del ISR. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la CUCA ascendió a \$50,463 y \$40,739, respectivamente.
- La LISF, en su artículo 294, establece que la Institución que tenga faltantes en su capital mínimo pagado, en la cobertura de su Base de Inversión o en los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el requerimiento de capital de solvencia que exige la LISF, ni en desapego a lo previsto en el artículo 309 de la LISF no podrá repartir dividendos.
- Asimismo, podrán pagar los dividendos decretados por sus asambleas generales de accionistas, y las Sociedades Mutualistas podrán repartir remanentes entre los mutualizados, cuando los estados financieros de dichas sociedades hayan sido aprobados y publicados en términos de lo señalado por los artículos 304 y 305 de la LISF.
- Las disposiciones de la CNSF establecen que los activos por impuestos diferidos que las instituciones de seguros registren, no podrán considerarse como inversiones para cubrir las reservas técnicas ni el capital mínimo de garantía y no serán objeto de reparto de utilidades.
- Los dividendos que se paguen a personas físicas y a personas morales residentes en el extranjero sobre utilidades están sujetas a una retención de un impuesto adicional del 10%.

11. Calificación otorgada en escala nacional

La Institución recibió el 4 de marzo de 2020 el reporte de calificación de calidad crediticia, en el cual le fue asignada en escala global de B2 y en escala nacional Ba1.mx con perspectiva estable, por parte de Moody's de México, S.A. de C.V. Institución Calificadora de Valores.

18.

12. Contingencias

Revisiones de la SHCP

De acuerdo con la legislación vigente, las autoridades hacendarias tienen la facultad de revisar hasta cinco ejercicios anteriores a su inicio de facultades de revisión, cualquier declaración anual presentada en dicho plazo, lo que pudiera generar diferencias en impuestos derivadas de los distintos criterios de interpretación de las disposiciones fiscales entre la Institución y las autoridades hacendarias, en caso de la eventual revisión de las declaraciones de impuestos presentadas por la Institución.

13. Otras notas de revelación

En el ejercicio 2019, la Institución no presentó actividades interrumpidas que afecten el estado de resultados del ejercicio.

No han ocurrido hechos posteriores al cierre del ejercicio que afecten las cifras de los estados financieros o que hubieran requerido presentar información complementaria.

14. Fondo especial de seguros - no vida

Las Instituciones de seguros deben aportar el equivalente en moneda nacional del 0.06% de las primas emitidas a un fondos especiales, cuya finalidad es apoyar a las instituciones de seguros que presenten problemas financieros, según criterios de la CNSF, para cumplir con sus obligaciones ante los contratantes asegurados y beneficiarios de sus pólizas de seguros, este fondo especial tendrá el límite en el caso de no-vida, al equivalente a 1.12% de la suma de las primas emitidas totales del mercado relativas.



EY

Construyendo un mejor
entorno de negocios

Av. Ejército Nacional 843-B Tel: +55 5283 1300
Antara Polanco Fax: +55 5283 1392
11520 Mexico, D.F. ey.com/mx

28 de febrero de 2020

Anexo B

Informe del auditor externo independiente respecto de irregularidades observadas a SPP Institución de Seguros, S.A. de C.V., y, que de no haberse corregido por ésta, hubieran causado salvedades al dictamen de 2019

En atención a la disposición 23.1.14., fracción VII, de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CNSF), manifestamos lo siguiente en relación a los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2019, de SPP Institución de Seguros, S.A. de C.V.

No detectamos irregularidades que de no haberse corregido por la Institución, hubieran causado salvedades al dictamen de SPP Institución de Seguros, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 2019.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited

C.P.C. Bernardo Jesús Meza Osornio



Construyendo un mejor
entorno de negocios

Av. Ejército Nacional 843-B Tel: +55 5283 1300
Antara Polanco Fax: +55 5283 1392
11520 Mexico, D.F. ey.com/mx

28 de febrero de
2020

Anexo C

Informe del auditor externo independiente, sobre las variaciones existentes entre las cifras de los estados financieros básicos anuales formulados al cierre del ejercicio de que se trate, entregados a la Comisión, y las correspondientes a las cifras dictaminadas por el auditor externo independiente, incluyendo una explicación de las variaciones que se presentaron.

En atención a la disposición 23.1.14., fracción VIII, de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CNSF), manifestamos lo siguiente con relación a los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2019, de SPP Institución de Seguros, S.A. de C.V.

No hubo variaciones entre las cifras de los estados financieros básicos anuales entregados a la Comisión, que identificamos en las cifras control del Reporte Regulatorio sobre estados financieros (RR-7) del mes de diciembre de 2019 (activo, pasivo, capital, prima emitida y utilidad (pérdida) del ejercicio), y las cifras sujetas a nuestra auditoría de SPP Institución de Seguros, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 2019.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited

C.P.C. Bernardo Jesús Meza Osornio